

RESOLUCIÓN 1798/2023, de 24 de mayo, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes a la contratación temporal procedente de la convocatoria para la provisión mediante oposición del puesto de trabajo de Arquitecto, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 1760/2021, de 17 de junio, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de nueve plazas del puesto de trabajo de Arquitecto, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos (Boletín Oficial de Navarra nº 151, de 30 de junio de 2021).

Finalizado el procedimiento selectivo y recibida la información precisa, procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Orden Foral 814/2010, de 31 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban las normas de gestión de la contratación temporal, y en la antedicha convocatoria, aprobar las siguientes listas de aspirantes a la contratación temporal del puesto de trabajo de Arquitecto con quienes han participado en el proceso selectivo y no han obtenido plaza en el mismo:

- 1) Lista de aprobados sin plaza.

En esta lista se incluyen todas las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, incluidas aquellas que en este momento están pendientes de ser nombradas al no haber finalizado todavía el proceso de adjudicación de las plazas vacantes convocadas.

2) Lista de aspirantes que no hayan resultado aprobados sin plaza, que estará formada por las siguientes personas:

a) Aspirantes que hayan superado alguna de las pruebas del proceso selectivo.

b) Aspirantes que hayan obtenido, al menos, el 30 por 100 de la puntuación máxima establecida para la primera prueba del proceso selectivo.

El orden de los aspirantes en la lista de aprobados sin plaza vendrá determinado por la mayor puntuación obtenida en el proceso selectivo. Asimismo, el orden en la lista de aspirantes que no hayan resultado aprobados sin plaza vendrá determinado, en primer lugar, por el mayor número de pruebas superadas y, en segundo lugar, por la mayor puntuación resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en las pruebas superadas, salvo en el supuesto establecido en la letra b) del apartado anterior, en cuyo caso se atenderá a la puntuación obtenida en la primera prueba.

Los empates que se produzcan se dirimirán de acuerdo con los criterios de desempate establecidos en esta convocatoria, referentes a la puntuación de las

pruebas superadas y al sorteo.

En vista de que se han producido empates de puntuación que no han podido resolverse con los criterios establecidos en la convocatoria, se ha procedido a dirimirlos mediante el sorteo establecido en la misma, entre todas las personas igualadas se ha seleccionado una al azar, mediante la asignación de un número a cada una de ellas ordenadas por orden alfabético. Del sorteo ha resultado seleccionada la persona Ainhoa Martinikorena Aranburu, de modo que todos los empates se solventan atendiendo al orden alfabético partiendo de dichos apellidos y nombre extraído en el sorteo.

Únicamente los aspirantes que resulten llamados para la contratación deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, en el momento de procederse a la formalización del contrato, mediante la aportación de copias.

En consecuencia y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes a la contratación temporal procedente de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, del puesto de trabajo de Arquitecto, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos

autónomos. Dichas listas figuran como Anexos I y II de la presente Resolución.

2º.- Las personas interesadas podrán formular reclamaciones o subsanar errores en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Dichas reclamaciones deberán formularse, preferentemente, de forma telemática en la ficha de la convocatoria accesible a través de Internet, en la dirección <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria.

3º.- Publicar la Resolución y sus Anexos en la página web del Gobierno de Navarra www.navarra.es y en el Tablón de Anuncios del Gobierno de Navarra.

4º.- Notificar esta Resolución y sus Anexos al Negociado de Información al Público y Registro y al Servicio de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.

Pamplona, veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés.

LA DIRECTORA GENERAL DE
FUNCIÓN PÚBLICA

Amaia Goñi Lacabe

ANEXO I

LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS SIN PLAZA

| Apellidos y Nombre | PUNTUACION |
|--------------------------------------|------------|
| MANTEROLA CAREAGA, USUE | 85,320 |
| ESPINA ORTIZ DE GUINEA, DAIANA | 72,890 |
| BLASCO MARTIN, CELIA | 68,080 |
| ESPAÑOL FERNANDEZ, ESTEBAN FRANCISCO | 65,820 |
| PRAT AIZPURU, AMAIA | 64,590 |
| JAUREGUI VIRTO, MARTA | 62,700 |
| MARTINEZ MUÑOZ, LAURA | 61,880 |
| TORRENTS LIZAR, JORGE | 61,750 |
| HERNANDEZ PARDOS, CRISTINA | 60,030 |
| IZCO ARANA, ALBERTO | 59,150 |
| JANDA GARCES, JAVIER | 59,100 |
| DELGADO PUEYO, CATALINA | 58,990 |
| ZAPATA IBAÑEZ, LUIS | 53,790 |
| EGUES SAN MARTIN, IGNACIO | 51,660 |

ANEXO II

LISTA DE ASPIRANTES QUE NO HAN RESULTADO APROBADOS SIN PLAZA

| Apellidos y Nombre | PUNTUACION |
|---------------------------------------|------------|
| GONZALEZ VICENTE, ANA MARIA | 37,920 |
| RUIZ ITURRALDE, JAVIER | 37,850 |
| OYANGUREN CASTAÑEIRA, MIREN | 34,590 |
| OYAGA ZALBA, MARIA ISABEL | 30,560 |
| BERAZA SADORNIL, USUE | 18,400 |
| BAQUEDANO ALDUNATE, IOSUNE | 15,430 |
| ARMAÑANZAS GOMEZ, VICENTE MOISES | 15,110 |
| CAMINO LAHIDALGA, AINARA | 14,570 |
| IMAZ QUINTANA, MARIA REMEDIOS | 13,830 |
| BALERDI MURGUIALDAY, AINHOA | 13,510 |
| SATRUSTEGUI ALDAZ, MAITANE | 13,400 |
| MARTINIKORENA ARANBURU, AINHOA | 12,980 |
| CABALLERO ZUBIA, BEATRIZ | 12,980 |
| MARTINEZ LITAGO, ELENA | 12,770 |
| LOPEZ DE IPIÑA ALDABA, MAITANE MIRARI | 11,920 |
| ARBELOA IBERO, CLARA | 11,810 |
| URTASUN LARRAT, MARIA | 11,380 |
| ARDANAZ MACAYA, ERIKA | 11,380 |
| ANDUEZA ROBUSTILLO, LAURA | 11,280 |
| ECEOLAZA GALLASTEGUI, JAIONE | 11,170 |
| ERRO RUIZ DE GAONA, JULIA MARIA | 11,170 |

| Apellidos y Nombre | PUNTUACION |
|------------------------------------|-------------------|
| DOMINGUEZ CAVERO, LUIS MIGUEL | 10,960 |
| LIZARRAGA MANSOA, FRANCISCO JAVIER | 10,960 |
| DE LA FUENTE DE LA TORRE, EDUARDO | 10,110 |
| ARANBARRI ZUBIZARRETA, GORKA | 9,570 |
| GONZALEZ TODA, MARIA CATALINA | 9,260 |